



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE
INVESTIGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A TRAVÉS DE LA
FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CTEI. NARIÑO**

ANEXO 4

RUBROS FINANCIABLES

COMPONENTE PRESUPUESTAL

- **Personal científico:** El componente de Recursos humanos para actividades de CTel:
 - ✓ Personal con formación científica y técnica, que cuenta con título profesional y/o de posgrado (maestría, doctorado), y vinculación de postdoctorados que estarán a cargo de las actividades investigativas propias de la ejecución del proyecto según el planteamiento científico-técnico.
 - ✓ Personal con formación en carreras técnicas y tecnológicas con capacidades para apoyar la ejecución de actividades de CTel.
- **Personal de Apoyo:** Personal requerido en forma temporal para la realización de una actividad o labor específica, diferente a los asociados a servicios técnicos y personal científico.
- **Equipos:** Aquellos necesarios para el desarrollo del proyecto, los cuales pueden ser adquiridos a cualquier título. La financiación para compra de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad de los mismos para el desarrollo del proyecto.
- **Software:** Adquisición de licencias de software especializado para las actividades de CTel propias del desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad debe soportarse en justificaciones técnicas detalladas. No se considerará financiable dentro de este rubro software de uso cotidiano, como por ejemplo procesadores de texto, hojas electrónicas o sistemas operativos.
- **Eventos académicos:** Gastos ocasionados por la organización y divulgación de eventos (paneles, simposios, talleres, seminarios, congresos, ferias de CTel, etc.) que permitan retroalimentar o presentar productos y resultados del proyecto
- **Servicios técnicos:** Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada, por ejemplo: ensayos,



pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de personal.

- **Materiales e insumos:** Adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas. Deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales debe hacerse una justificación de su necesidad y cantidad (Ej. consumibles, reactivos, herramientas, elementos de protección, controles e instrumentación accesorio, material biológico, audiovisual, de laboratorio y de campo, etc).
- **Bibliografía:** Adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos especializadas, que sean estrictamente necesarias para una ejecución exitosa del proyecto.
- **Publicaciones:** Costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas con un alto factor de impacto. Costos asociados a la publicación de libros, manuales, videos, cartillas, posters, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación.
- **Salidas de campo:** Costos asociados al levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias, para la consecución de los objetivos del proyecto.
- **Viajes:** Se refiere a los gastos de transporte (terrestres y aéreos nacionales) y viáticos relacionados con las actividades propuestas en el componente científico-técnico del proyecto (capacitaciones, estancias cortas en instituciones académicas nacionales, presentación de ponencias en eventos especializados, etc.) y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto y la generación de productos y resultados. No Serán financiados viajes al exterior.
- **Adecuación de infraestructura:** Adecuación con destinación específica de laboratorios y planta piloto, por un valor que no supere el 20% del costo solicitado del proyecto.
- **Gastos de operación:** Incluye los salarios del personal administrativo, materiales y suministros de oficina y demás servicios generales necesarios. Se reconoce hasta el 3% del monto solicitado.
- **Seguimiento y evaluación:** Corresponde al 3% del monto solicitado. Los recursos de este rubro se destinarán a las actividades de seguimiento y evaluación de la ejecución del proyecto por parte de COLCIENCIAS, monto que no será desembolsado a los ejecutores.

Deberán tenerse en cuenta los siguientes lineamientos:



- a. No serán financiados con recursos de la convocatoria, honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de tiempo completo de entidades públicas o privadas. No obstante, estas sí pueden ser financiadas con recursos de contrapartida.
- b. Personal que sea beneficiario del programa “Jóvenes Investigadores de COLCIENCIAS” podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos asignados al proyecto. Aquellos Jóvenes Investigadores que se vinculen a las actividades del proyecto, podrán recibir incrementos al monto previsto para su beca-pasantía, pero únicamente con recursos de contrapartida de la entidad que lo presente.
- c. Personal que sea beneficiario del programa de “Formación de Alto Nivel (Maestrías y Doctorados) de COLCIENCIAS” podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de COLCIENCIAS asignados al proyecto. Los estudiantes de doctorado que se vinculen a las actividades del proyecto, podrán recibir incrementos al monto previsto para su beca, pero únicamente con recursos de contrapartida de la entidad que lo presente.

Tabla 1. Ejemplo de cómo establecer el presupuesto en el proyecto de investigación (indicativo solamente)

	A	B	C	D
	Rubros	Financiado	Contrapartida*	Total
1	EQUIPOS	\$ 150,000,000	\$ 100,000,000	\$ 250,000,000
2	BIBLIOGRAFIA	\$ 2,500,000	\$ -	\$ 2,500,000
3	PERSONAL CIENTÍFICO	\$ 120,000,000	\$ 50,000,000	\$ 170,000,000
4	MATERIALES E INSUMOS	\$ 85,000,000	\$ 37,000,000	\$ 122,000,000
5	SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 51,000,000	\$ 25,000,000	\$ 76,000,000
6	VIAJES	\$ 5,000,000	\$ -	\$ 5,000,000
7	SALIDAS DE CAMPO	\$ 20,000,000	\$ -	\$ 20,000,000
8	EVENTOS ACADEMICOS		\$ 5,000,000	\$ 5,000,000
9	PUBLICACIONES Y PATENTES	\$ 25,000,000	\$ -	\$ 25,000,000
12	SOFTWARE	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 10,000,000
10	GASTOS DE OPERACIÓN (Hasta el 3% del valor solicitado)	\$ 7,335,151	\$ 12,000,000	\$ 19,335,151
11	SUBTOTAL	\$ 470,835,151	\$ 234,000,000	\$ 704,835,151
11	SEGUIMIENTO Y EVALUACION (3% del monto solicitado)	=SUBTOTAL*0.03	0	
12	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 484,960,206	\$ 234,000,000	\$ 718,960,206

*El porcentaje de contrapartida debe estar de acuerdo con lo establecido en las condiciones de financiación del proyecto (numeral 7).



Rubros No Financiables

- El personal que sea beneficiario actual de los Programas “Jóvenes investigadores” o “Formación de doctorados” de COLCIENCIAS, podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso, podrá ser beneficiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de esta convocatoria, asignados a este rubro.
- A través del rubro de personal, no se financiarán los derechos académicos y de matrícula del personal.
- No serán financiados con recursos de esta convocatoria, rubros presupuestales como: construcciones e infraestructura, imprevistos, seguros, adquisición de vehículos, mobiliario de oficina y membresías a sociedades científicas.
- No serán financiados con recursos de esta convocatoria, honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de tiempo completo, de entidades públicas o privadas. No obstante, podrán ser financiados con recursos de contrapartida.